



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

Evaluación Técnica

CONSORCIO CONSULPAR & ASOCIADOS

LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requerida; I - Experiencia de los consultores pertinente a las tareas.
7-CONSORCIO CONSULTAR Y ASOCIADOS: -CONSULTORA PARAGUAYA S.A. (LIDER - 33,34%) - ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. (33%) - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. (33,33%).

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 3.986.000.000 Gs. = 2.794.200.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 3.986.000.000 Gs. = 1.171.800.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en Gs. (con participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (70 % de avance financiero de la consultoría)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																	General	
1	FOLIO 1188	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIOS (SMANS S). TRAMO RUTA PY04 SAN IGNACIO - PILAR. PROGRAMA NAMOPORA MANDERAPE	MOPC	FOLIO 1098	GS	6.296.307.854	N/A	N/A	2.734.200.000	1.171.800.000	50%	Gs 3.146.163.322	100%	18/02/2009	30/12/2014	1	1
2	FOLIO 702	ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE DE ASUNCIÓN, 2DA ETAPA Y CONEXIÓN (AVDA. PRIMER PRESIDENTE) CON LA RUTA N°5	MOPC	FOLIO 679	GS	13.551.987.544	N/A	N/A	2.734.200.000	1.171.800.000	40%	Gs 5.432.786.918	100%	27/05/2016	27/05/2019	1	1
3	FOLIO 625	INNOVACION Y EXCELENCIA S A	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICO DE TRAMOS CAMINEROS DEL PAÍS. PAQUETE 1 FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA N°5, DE 76 KM DE LONGITUD.	MOPC	FOLIO 903	GS	24.046.312.448	N/A	N/A	2.734.200.000	1.171.800.000	25%	Gs 6.211.528.112	100%	01/02/2015	01/12/2017	1	1
4	FOLIO 701	ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL NACIONAL. PAQUETE 7 - OBRA 3: SAN SOLANO - FLEITAS OBRA 5: ALTO VEJA - POTRERO BENITEZ. OBRAS P 1 OBRA 6.	MOPC	FOLIO 663	GS	7.731.726.880	N/A	N/A	2.734.200.000	1.171.800.000	N/A	Gs 7.731.726.880	100%	06/02/2014	31/03/2017	1	1
														TOTAL (CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN)		4		

EL PUNTAJE MÍNIMO DE ESTE FACTOR ES DE 80 PUNTOS. DE LO CONTRARIO EL OFERTANTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO.

LLAMADO MOPC N° 35/2024

13. Experiencia Requerida: 1. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: 7-CONSORCIO CONSULTAR Y ASOCIADOS: CONSULTORA PARAGUAYA S.A. (LIDER -33,34%) - ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. (66%) - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. (63,43%).

LOTE 3 Y 3

N°	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Descripción de los servicios	Comprobante	Documentación respaldatoria - Folios	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CONTRATO	Monto a supear en Gs. (70 % de 3.000.000.000 Gs. = 2.100.000.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Lider del consorcio deberá presentar al menos un consorcio con experiencia en ejecución de obra de rehabilitación y mantenimiento de pavimentos en asfalto tipo GIMANS/CREMA	Monto en Gs. (con posible participación dentro del consorcio)	Ejecución en ejecución (mínimo 70 % de avance financiero de la consultoría)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA	
																Específica (Puntos)	General
1	CONSULTORA PARAGUAYA S.A	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE OBSTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA COSTANERA NOROCCIDENTAL EN EL DISTRITO SAN IGNACIO DEL PARAGUAY (PROGRAMA MANIPORBA ANDERAPPE)	MOPC	1099	GS	6.295.307.864	N/A	N/A	2.734.200.000	50%	LIDERE	Gs. 3.146.583.832	100%	16/09/2008	30/12/2014	1,00	
2	ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA NOROCCIDENTAL EN EL DISTRITO SAN IGNACIO (PRIMER PRELARGO) CON LA REALIZATE CONECCION (A.C.A. PRIMER PRELARGO)	MOPC	679	GS	13.951.887.544	N/A	N/A	2.734.200.000	40%	SOCIO	Gs. 5.623.796.018	100%	27/05/2018	27/05/2019	1,00	
TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS) (GUY) (N°) (EN)																2,00	

EL PUNTAJE MÍNIMO DE ESTE FACTOR ES DE 05 PUNTOS. DEL C.O. CONTRATADO EL CREDITO CASH/AL AUTOMATIZANTE ELIMINADO

LLAMADO MOPC N° 35/2024
I. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes	COMERCIO CONSULTAR Y ASesorIAS -CONSULTORA PARAGUAYA S.A. (LIDER - 33,33%) - ELECTROPAR INGENIERIA CONSULTORES S.R.L. (33%) - INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. (33,33%)			
11	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Puntaje por Servicio	Puntaje Total Ponderado
	<p>La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.</p> <p>Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificaciones u otra documentación emitida por el contratista del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de servicio igual o mayor al establecido por dicho ITI (%) del monto del presupuesto disponible, anualidad y en ejecución en los últimos 10 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 30 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado.</p> <p>Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 - Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisficgan los criterios establecidos en el ítem 1.2 - Experiencia Específica.</p> <p>En el caso de Empresas Contratistas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al establecido por el ítem 1.2 (%) del monto del presupuesto disponible. La calificación se obtendrá de la suma directa de las esperanzas de las Firmas componentes del Consorcio.</p> <p>Se considerará los Servicios en ejecución como ajenos, representados por lo menos el 75 % de la Consultoría (medida sobre % de avance del Contrato en el caso de ejecución), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentada, deberá corresponder a un monto igual o mayor al establecido para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General.</p> <p>Los montos contractuales de las esperanzas de empresas integrantes de consorcios serán multiplicado por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo.</p>	30%	100	108	32%
	<p>La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.</p> <p>Por cada Servicio de consultoría y supervisión de obras viene convalidado con puntuación aritmética, con un monto igual o superior al establecido por el ítem 1.2 del monto del presupuesto disponible, con fecha de ejecución en los últimos 10 años, comprobada a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificaciones emitidas por el Contratista, se asignará 35 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos, de los cuales por lo menos una deberá haber alcanzado calificación y mantenimiento por lo menos un año en los últimos 10 años, CREA o similar.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 30 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado.</p> <p>Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 - Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisficgan los criterios establecidos en el ítem 1.2 - Experiencia General.</p> <p>En el caso de empresas contratistas, el líder del consorcio deberá presentar al menos un contrato de ejecución y supervisión de obras y por participación aritmética que OAVOUCREMA. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo.</p> <p>Se considerará los Servicios en ejecución como ajenos, representados por lo menos el 75 % de la Consultoría (medida sobre % de avance del Contrato en el caso de ejecución), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho porcentaje (%) de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado, deberá corresponder a un monto igual o mayor al establecido para ser considerado en la puntuación de la Experiencia Específica.</p> <p>Para la puntuación de este factor solo serán considerados los (2) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será trascendente la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 - Experiencia Específica.</p> <p>Los montos contractuales de las esperanzas de empresas integrantes de consorcios serán multiplicado por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el porcentaje (%) de participación en el mismo.</p>	70%	100	108	75%
PUNTAJE TOTAL (%)					100%
PUNTAJE TOTAL (Puntos)					20,00

LLAMADO MOPC N° 35/2024

15. Capacidad Técnica; ii - Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

NOMBRE DEL OFERENTE:		7-CONSORCIO CONSULPAR Y ASOCIADOS									
FIRMAS		CONSULTORA PARAGUAYA S.A. (LIDER - 33,34%), ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. (33%), INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (33,33%).									
N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE O NO CUMPLE) Director de Estado y Personal. Se calificará al personal que presente curso de maestría relacionado al campo específico propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo de 120 horas para el propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, administrativas y maestría cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificaciones o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la maestría para el propuesto los cursos de especialización de la Dirección de Inspección o Coordinación de trabajos en proyectos viarios con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS PAVIMENTADAS (60 %)			EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	PUNTAJE TOTAL			
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga (10) o más años de experiencia;	El 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia;			Y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE
1	ALCIDES JOSÉ CÁCERES VARGAS	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100			100	100	3	3,00	3,00
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE O NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al campo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)			EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL	
3	HECTOR RAFAEL CABALLERO ACOSTA	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100			100	100	3	3,00	3,00
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE O NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al campo propuesto, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo de 120 horas para el propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, administrativas y maestría cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificaciones o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la maestría para el propuesto los cursos de especialización de la Dirección de Inspección o Coordinación de trabajos en proyectos viarios con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)			EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL	
4	NELSON AURELIO FIGUEROA KAMM	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100			100	100	2	2,00	2,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Director, Residente y/o Especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	El 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	El 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
5	ROBERTO MONTAÑA MAMANI	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL										2,00	
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	LUCIO ANDRÉS SPINZI MENDONÇA	RESPONSABLE AMBIENTAL	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL										2,00	
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	FORMACIÓN ACADÉMICA (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
7	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	CUMPLE	100				100	2	2,00	
SUB TOTAL										2,00	
SUB TOTAL										14,00	
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO II) :										14,00	

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVIDO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	Responsable Ambiental (Ing. Ambiental / Ing. Agrónomo / Ing. Forestal / Licenciado en Ciencias Ambientales / Biólogo).			COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL						
					Responsable Ambiental: trabajo como Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental, Fiscal Ambiental o Coordinador Ambiental para la fiscalización o ejecución de obra vial.	75 % del puntaje si que tenga más de 2 trabajos de igual especialidad.	95 % del puntaje si que tenga más de 2 trabajos de igual especialidad.										
6	LUCIO ANDRÉS SPINZI MENDONÇA	RESPONSABLE AMBIENTAL	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE VALES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES - REGIÓN ORIENTAL.	1													
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VECINALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L-1064 - REGIÓN PARANÁ - PRESIDENTE FRANCO / F.C.Z. DE IGUAZÚ - ACCESO RURAL. - LOTE N°2: 19*100 - 30*470 Y ACCESO A LA RESERVA Y MUSEO POSSES DEPTENCIÓN.	1				100	0 % del puntaje si que tenga más de 2 trabajos de igual especialidad.	80 % del puntaje si que tenga más de 2 trabajos de igual especialidad.	100	8,00	8,00				
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.R.E.M.A.) DE VARIOS TRAMOS VALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUARÁ, PARAGUARI Y CENTRAL, LOTE N°1, LOTE N°2, LOTE N°3, LOTE N°4, LOTE N°5, LOTE N°6, LOTE N°7, LOTE N°8, LOTE N°9, LOTE N°10, LOTE N°11, LOTE N°12, LOTE N°13, LOTE N°14, LOTE N°15, LOTE N°16, LOTE N°17, LOTE N°18, LOTE N°19, LOTE N°20, LOTE N°21, LOTE N°22, LOTE N°23, LOTE N°24, LOTE N°25, LOTE N°26, LOTE N°27, LOTE N°28, LOTE N°29, LOTE N°30, LOTE N°31, LOTE N°32, LOTE N°33, LOTE N°34, LOTE N°35, LOTE N°36, LOTE N°37, LOTE N°38, LOTE N°39, LOTE N°40.	1													
			FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO PRESIDENTE ALBERDI - PILAR. LOTE N°1.	1													
SUB TOTAL											8,00						
7	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO			COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL						
			Responsable Social: trabajar como Especialista Social, Consultor Social, Fiscal Social, Supervisor Social, Presal Social e o Coordinador Social para la fiscalización o ejecución de obra vial.			100%	75 % del puntaje si que tenga más de 2 trabajos de igual especialidad.					95 % del puntaje si que tenga más de 2 trabajos de igual especialidad.					
			RESPONSABLE SOCIAL			1											
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L-1064 - REGIÓN ORIENTAL - 2DA TANDA. DE LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L-164 - REGIÓN ORIENTAL. - TRAMO 1B - LOTE 2. - VOLENDAM - CANINOS VECINALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L-1062- GRUPO N°2. TRAMO SAN VICENTE-TAMARA	1													
7	GLORIA ELIZABETH PEREZ AYALA	RESPONSABLE SOCIAL	FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VECINALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L-1064 - REGIÓN PARANÁ - PRESIDENTE FRANCO / F.C.Z. DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL, LOTE N°1: 0*000 - 95*100.	1													
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (C.R.E.M.A.) DE VARIOS TRAMOS VALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUARÁ, PARAGUARI Y CENTRAL, LOTE N°1, LOTE N°2, LOTE N°3, LOTE N°4, LOTE N°5, LOTE N°6, LOTE N°7, LOTE N°8, LOTE N°9, LOTE N°10, LOTE N°11, LOTE N°12, LOTE N°13, LOTE N°14, LOTE N°15, LOTE N°16, LOTE N°17, LOTE N°18, LOTE N°19, LOTE N°20, LOTE N°21, LOTE N°22, LOTE N°23, LOTE N°24, LOTE N°25, LOTE N°26, LOTE N°27, LOTE N°28, LOTE N°29, LOTE N°30, LOTE N°31, LOTE N°32, LOTE N°33, LOTE N°34, LOTE N°35, LOTE N°36, LOTE N°37, LOTE N°38, LOTE N°39, LOTE N°40.	1													
			FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO PRESIDENTE ALBERDI - PILAR. LOTE N°1.	1													
			SUB TOTAL											8,00			
SUB TOTAL											56,00						

PUNTAJE PONDERADO CRITERIO II) :



LLAMADO MOPC N° 35/2024

17. Otros criterios que la convocante requiera; III - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO					
NOMBRE DEL OFERENTE		T-CONSORCIO CONSULPAR Y ASOCIADOS:			
FIRMA:		CONSULTORA PARAGUAYA S.A. (LIDER - 33,34%), ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. (33%), INNOVACION Y EXCELENCIA S.A. (33,33%)			
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS					
III) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)					
III.1) INTERPRETACION DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 3	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestre mayor conocimiento del problema, realice una descripción detallada en contenido de la forma en que será cumplimentada a las actividades y adicione elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;	SI	100%	PROPUESTA COMPLETA Y DETALLADA QUE INCLUYE MEJORAS A LOS TOR (ELABORACION DEL DATA BOOK DE LA OBRA, IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CONTROL, SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD, TÉCNICO EN SISO, GERENTE DE CALIDAD, ESPECIALISTA EN NDM-4, VISITAS GUIADAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO)	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje.				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 % de los puntos.				0,00
III.2) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y	SI	50%	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES TEC-4 EN EL CUAL NO SE INCLUYÓ LAS SIGUIENTES MEJORAS PROPUESTAS A LOS TOR: 1) "ELABORACION DEL DATA BOOK DE LA OBRA", MENCIONADA EN EL FOLIO 532 DE LA PROPUESTA (TEC-4) Y 2) "IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CONTROL" MENCIONADA EN EL FOLIO 532 DE LA PROPUESTA.	1,00
Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00	
III.3) ORGANIZACION (1 PUNTO) TEC 4 Y TEC 8	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.	SI	100%	MUESTRA DE MANERA DETALLADA LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA, CUMPLE CON EL MÍNIMO REQUERIDO E INCORPORA MEJORAS (TÉCNICO EN SISO, GERENTE DE CALIDAD, ESPECIALISTA EN NDM-4) (FOLIO 381). IDENTIFICA LÍNEAS DE AUTORIDAD Y VÍNCULOS ENTRE LA FIRMA Y EL MOPC.	1,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos, y				0,00
Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00	
III.4) CRONOGRAMA DE ASIGNACION DE PERSONAL (6 PUNTOS) TEC 7	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta. tendrá una calificación del 100% de los puntos.	SI	100%	CUMPLE CON EL MÍNIMO REQUERIDO E INCORPORA MEJORAS (TÉCNICO EN SISO, GERENTE DE CALIDAD, ESPECIALISTA EN NDM-4). FOLIO 389	6,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.				0,00
	Las que se presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,				0,00
Aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00	
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III)					9,00

LLAMADO MOPC N° 35/2024
iv - Resumen de Puntajes Totales

			OFERENTE:	7-CONSORCIO CONSULPAR Y ASOCIADOS
N°	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	70,00	35,00
	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	9,00	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	99,00	
			RESULTADO	CUMPLE

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos. Además, deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.